

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 FAMILIA DEL CIRCUITO
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **003**

Fecha: **01/03/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 31 10 018 2013 00632	Liquidación Sociedad Conyugal	MARGARITA MARIA - HOYOS GOMEZ	RICARDO IGNACIO - HOYOS DUQUE	Traslado fijación en lista Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición contra el auto 16 de febrero del 2023 - ver numerales 100 a 102 del expediente virtual (artículo 319 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	03/03/2023
11001 31 10 018 2019 01179	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ROSA NUBIA CONTRERAS SANDOVAL	JAIME ANDRES GUALTEROS GARZON	Traslado fijación en lista 1.- Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto 16 de febrero del 2023 - ver numerales 069 a 071 del expediente virtual cuaderno principal (artículo 319 CGP). 2.- Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto 21 de julio del 2022 - ver numerales 012 a 014 del expediente virtual cuaderno principal (artículo 319 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	03/03/2023
11001 31 10 018 2020 00440	Ordinario	ARLOS ANDRES PATIÑO MONTERO	JESSICA VILLAMIZAR PRIETO	Traslado fijación en lista Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto 13 de febrero del 2023 - ver numerales 083 a 085 del expediente virtual (artículo 319 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	03/03/2023
11001 31 10 018 2020 00673	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORIS NELLY CORTES PULIDO	ISMAEL ALFONSO MOZO HERRERA	Traslado fijación en lista Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición en subsidio queja contra el auto 6 de febrero del 2023 - ver numerales 137 a 139 del	01/03/2023	03/03/2023

						expediente virtual (artículo 319 y 353 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.		
11001 2021	31 00199	10 018	Ordinario	CIELO TORRES MORENO	HENMINSUN PINEDA HERRERA	Traslado fijación en lista Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición en subsidio queja contra el auto 16 de febrero del 2023 - ver numerales 083 a 085 del expediente virtual (artículo 319 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	03/03/2023
11001 2021	31 00773	10 018	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FREDDY ABELARDO CRUZ ROJAS	NOHORA YUTDALY CARRILLO RINCON	Traslado fijación en lista Se fija en lista de traslados electrónicos contestación a la demanda con excepciones de mérito -ver numeral 009 – folios 1, 3, 68, 70 del expediente virtual (artículo 370 C.G.P). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	07/03/2023
11001 2022	31 00223	10 018	Ordinario	MARIA LIMBANIA MARTINEZ RIVEROS	SILVIA ADRIANA SERNA VASQUEZ	Traslados en lista Se fija en lista de traslados electrónicos el recurso de reposición contra el auto 22 de julio del 2022 - ver numerales 018 y 022 del expediente virtual (artículo 319 CGP). Para descorrer el traslado, se debe solicitar el proceso al correo institucional del Juzgado flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y así emitir pronunciamiento dentro de la oportunidad que señala la norma procesal.	01/03/2023	03/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Katline Nathaly Vargas Quitian

SECRETARIO